

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 040-CEPDTSS-2017

Lugar:	Puyo
Fecha:	Miércoles, 15 de noviembre del año 2017
Hora de inicio:	10h19
Hora de finalización:	12h55

a) Inicio de la Sesión.-

Se da inicio a la sesión No. 040 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide a la Abg. Denise Zurita Chávez quien actúa como Secretaria Relatora, se constate el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Liliana Durán Aguilar	Presente
2	Julio César Quiñónez	Presente
3	Fausto Terán	Ausente
4	José Montesdeoca	Presente
5	Alberto Arias	Ausente
6	Juan Cárdenas E.	Presente
7	Mabel Tenezaca	Presente
8	David Gallardo	Presente
9	Cristina Reyes	Ausente
10	Roberto Gómez	Ausente
11	Samia Tacle	Presente
12	Raúl Tello Benalcázar	Presente

La Secretaria Relatora certifica la presencia de 8 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 040-CEPDTSS-2017.

A través de Secretaría se establece que no existe ninguna solicitud de cambio del Orden del Día por lo que la Presidenta de la Comisión pide se dé lectura a la Convocatoria correspondiente.

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del día.-

De conformidad a lo previsto en los artículos 27, y 157 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en concordancia con el artículo 8 del Reglamento de las Funciones Especializadas Permanentes y Ocasionales se convoca a la sesión número 40 para el día miércoles 15 de noviembre a las diez horas de dos mil diecisiete en el Centro de Difusión

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Cultural del Municipio de Pastaza ubicado en la Avenida Nueve de Octubre y Atahualpa de la ciudad del Puyo, provincia de Pastaza con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Constatación del quórum; 2. Lectura y aprobación del Orden del Día; 3. Recepción formal de los aportes para la construcción del nuevo Código Orgánico Integral de Trabajo de los distintos sectores sindicales, académicos, sociales, empresariales, institucionales comparecientes a la mesa de diálogo en la provincia de Pastaza; 4. Clausura de la Sesión.

Punto No. 1 del Orden del día.- Constatación del quórum.- Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 8 de los 12 Asambleístas que conforman la Comisión.

Punto No. 2 del Orden del día.- Lectura y aprobación del orden del día.- Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se dé lectura al Orden del Día por medio de Secretaría, el mismo que ha sido aprobado y sin cambio alguno, por el Pleno de la Comisión.

Punto No. 3 del Orden del Día.- Recepción formal de los aportes para la construcción del nuevo Código Orgánico Integral de Trabajo de los distintos sectores sindicales, académicos, sociales, empresariales, institucionales comparecientes a la mesa de diálogo en la provincia de Pastaza.

Intervención del señor Paolo Espín, Gobernador de la provincia de Pastaza.- Señora Liliana Durán, Presidenta de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social de la Asamblea Nacional del Ecuador, permítame saludarle, de la misma manera, señor Juan Carlos Andrade, Subsecretario de Políticas y Normas del Ministerio del Trabajo. Señores asambleístas miembros de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social. Saludo también a nuestra Viceprefecta de la provincia de Pastaza, Shalon Tafur, al señor alcalde del cantón Pastaza, doctor Hugo de la Torre, señores alcaldes, vicealcaldes de los diferentes cantones de nuestra provincia de Pastaza, a las señoras y señores presidentes de las juntas parroquiales, señores representantes de organizaciones de los trabajadores, gremios, colectivos, movimientos sociales, nacionalidades también, por qué no; trabajadores artesanos, académicos, representantes de la Cámara de Comercio, ciudadanas, ciudadanos, en sí, de nuestra querida provincia de Pastaza reciban un caluroso, fraterno saludo de nuestro Presidente, hijo amazónico, Lenín Moreno Garcés. Me llena de orgullo, primeramente, ver como la Comisión recaba todo este tipo de inquietudes de las diferentes y distintas organizaciones de sectores para que se pronuncien a través del diálogo y se den aquellas soluciones y también derechos que sean consagrados a través de una ley. En este sentido, permítanme darles la más calurosa bienvenida, queridos asambleístas, a su tierra, cuna

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

de las siete nacionalidades, gente amable, gente buena, realmente trabajadora, los motores, realmente, principales de la ejecución del proceso del desarrollo de aquí de nuestra provincia y son nuestra gente. De la misma manera, también. La consigna clara de lo que hoy por hoy venimos y venimos comprometidos a darles esta ejecución de resultados, un presidente no solamente social, sino preocupado, realmente, que se haga respetar esos derechos consagrados, obviamente, en la Constitución, en donde estos espacios son importantes que sean concebidos y tratados, lo que es la equidad y la igualdad, de la misma manera, quiero solamente agradecerles y estamos prestos para seguir colaborando en este Orden del Día pronunciado. Muchísimas gracias.

Intervención del señor Roberto De La Torre, Alcalde del Municipio del Puyo.- Señora Presidenta de la Comisión de lo Laboral de la Asamblea Nacional, miembros de la Comisión. Señor Subsecretario, señor Gobernador, señora Viceprefecta, ciudadanas, ciudadanos: Muy importante para nuestra ciudad del Puyo, cantón Pastaza, nuestra provincia de Pastaza, constituye un honor tenerlos acá. Haber escogido, no solo esta institución, sino este lugar para poder abordar, quizá uno de los temas más sensibles del quehacer de la vida nacional. Recuerdo que cinco años atrás estuve en una Comisión de lo Laboral del Congreso de la República y me hice eco muchas veces de la opinión pública que antes registraba más, ciertos datos, posiblemente del presupuesto, posiblemente de la obra, la mega obra, posiblemente un gran accidente de tránsito y a veces hechos sociales, lo que tiene que tratar esa Comisión a veces no son lo más saludable, pero en cambio son los que influyen más profundamente en la vida de las personas, en la vida de la sociedad. Yo estoy seguro que al venir ustedes al Puyo han hecho varias reflexiones, han escuchado a la gran población de nuestras grandes ciudades, de nuestras grandes empresas, pero ahora han venido a recoger la opinión de una provincia muy extensa y una población pequeña, porque así se hace la conclusión de la institucionalidad del país, recogiendo las opiniones de diferentes sectores. Señora Presidenta y señores asambleístas, me van a permitir dejar tres inquietudes, tres inquietudes que resaltan en mi criterio y uno de ellos es; este nuevo poder será únicamente para el sector privado tomando en cuenta que actualmente todos los servidores públicos ya se encuentran bajo el régimen de la Ley Orgánica de Servicio Público, excepto aquellos que ya se dieron en el Código del Trabajo. De qué manera, de qué manera estos servidores que han trabajado bajo el Código de Trabajo y que ahora están amparados por la Ley de Servicio Público, por la LOSEP, en qué manera los podemos estabilizar. La reforma a la Constitución estableció que en seis meses la Asamblea debió dictar las normas legales secundarias para poder empatar estos dos sistemas, pero realmente no lo hacen y ahora, por lo menos en nuestra institución y entiendo que a lo largo y ancho del país deben haber miles de nuestra institución, más de doscientos, que no sabemos qué mecanismo utilizar para hacer algo que lo merece, la

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

estabilidad en sus trabajos y yo creo que eso es algo que debe preverse de la norma que ustedes van a aprobar porque ella no permite ensamblar entre la vieja legislación y la nueva legislación; y por último, si en la Constitución de la República del Ecuador se establece que la contratación colectiva únicamente existiría en el sector privado, expresamente la suscripción de convenios, acuerdos, pactos o actas entre los sindicatos existentes y el empleador público. Creo que por lo menos sería importante que la transitoria de las normas finales de esta reforma que ustedes están emprendiendo tendrían, para la correcta aplicación de la ley y para garantizarla, un instrumento de doble vía, un instrumento que garantice el derecho de los trabajadores, pero también un instrumento que genere opción de más trabajo para el trabajador desocupado; o sea, como empatar capital y trabajo en un solo contexto. Puyo les da la más cordial bienvenida. Bienvenidos a Puyo. Gracias.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Buenos días; estoy un poquito afónica, consecuencia del trabajo y los viajes que estamos realizando. Quiero empezar saludando a nuestros mandantes, a los compañeros y compañeras, ciudadanas y ciudadanos de la provincia de Pastaza, representantes de las Cámaras de Comercio y las diferentes Cámaras que existen acá en la provincia, trabajadores, trabajadoras, artesanos, artesanas, académicas, académicos, señoras y señores representantes de organizaciones, colectivos, movimientos sociales y sindicales; autoridades del gobierno presente, querido Juan Carlos Andrade, Subsecretario de Normas y Políticas Públicas quien en representación del señor Ministro nos vino a acompañar durante estas importantes jornadas que realizamos, ahora en la provincia número diecisiete. Estimado gobernador, señor Pablo Espín, Gobernador de la provincia de Pastaza, señores asambleístas, miembros de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social; yo en este punto quiero expresar un cálido saludo a un compañero que es del equipo de la Comisión, compañero Raúl Tello. Debo indicarles, que esta Comisión está conformada por las diversas bancadas de la Asamblea Nacional; siendo así tiene un reto muy importante, la participación de estas diversas voces, porque cuando tuvimos nuestra primera reunión en la Comisión hicimos una apertura de voluntades entre todas y todos los asambleístas, doce asambleístas que somos de la Comisión y dijimos, vamos a dejar los colores que representamos en la política para levantar un solo color, el color de los trabajadores y trabajadoras de nuestra patria. Expreso un saludo entonces al asambleísta Raúl Tello que es parte de nuestra Comisión y por ello quería hacer esta mención especial y al mismo tiempo agradecerle profundamente porque ha puesto todo el corazón y el empeño, junto con su alterna, Paulina para poder recibir de la mejor manera como lo ha hecho aquí en su ciudad. Muchas gracias Raúl por todo. Saludos a las autoridades de la provincia de Pastaza, Shalon Tafur, señor Roberto de la Torre, Alcalde del cantón Puyo, señoras, señores alcaldes y alcaldesas, vicealcaldesas, vicealcaldes de

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

los cantones de la provincia, de Santa Clara, Mera, Pastaza, señoras y señores concejales autoridades de las juntas parroquiales y todas las personas que nos acompañan en esta jornada. Una vez más, buenos días con todos, con todas, estimados compañeros y compañeras, decirles que para nosotros, como asambleístas, parte de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras y la Seguridad Social de la Asamblea Nacional es de vital importancia lo que estamos haciendo, activar la voz ciudadana en todo el territorio ecuatoriano; esta la provincia diecisiete, arrancamos esta jornada de promoción de la participación ciudadana el primero de septiembre de este año, inmediatamente de haber iniciado nuestro proceso en la Asamblea Nacional establecimos un plan de trabajo y lo aprobamos en el CAL, lo compartimos con el Ejecutivo y decidimos arrancar con este hito histórico en el país que es la construcción colectiva del nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo y lo estamos haciendo y cada vez que llegamos a una nueva ciudad nos llenamos de energía, nos llenamos de vitalidad para continuar en este proceso de recepción de los aportes para el nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo. Les hemos dicho desde la primera reunión que tuvimos en la ciudad de Cuenca, les dijimos, porque la gente lo primero que nos decía es, ah, es que ustedes están porque de toda la vida que ya conocemos, vienen con el papelito bajo el brazo, traen las propuestas y lo único que vienen a hacer acá es a validar lo que ustedes han hecho. No, nosotros venimos así con hojitas en blanco; hojas en blanco para ser llenadas de manera conjunta con los compañeros y compañeras de cada uno de los territorios; porque la voz de ustedes para nosotros cuenta, sus necesidades reales que tiene que convertirse en propuestas; por eso es que estamos acá. Hoy la Asamblea Nacional se hace presente con la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social con una hermosa mañana, calurosa y cálida, al mismo tiempo, con el cariño de la gente de aquí, de la provincia de Pastaza que nos recibe con su hermoso paisaje; es uno de los más importantes centros administrativos, económicos, financieros, comerciales de la Amazonía, su economía se basa en el comercio, el turismo, la ganadería, la agricultura, las sendas pastacenses, son siete nacionalidades indígenas como ya lo habían mencionado las autoridades que me antecedieron en la palabra; están los Kichwas, los Andoas, Záparos, Huaoranis, Shiwiar y Shuar, Achuar. Estas siete nacionalidades, siete culturas diversas que enriquecen nuestro país. Puyo es la decimoséptima ciudad que visitamos, donde más de cuatro mil quinientas voces, personas presentes han sido testigos directos en estas diecisiete ciudades donde la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social ha sesionado en el marco de la construcción participativa del nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo que queremos construir con ustedes desde la Asamblea Nacional junto con el Ministerio del Trabajo, de estas cuatro mil; cerca de cuatro mil quinientas personas que nos han acompañado tenemos cuatrocientas sesenta personas que han intervenido en esta mesa temática y han

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

aportado desde sus necesidades reales y han dejado sus propuestas en esta construcción verdaderamente participativa y colectiva. Estamos seguros que estos insumos ciudadanos van a ser parte fundamental del nuevo Código que queremos construir con ustedes. Emprendemos un proceso incluyente, lo hicimos ya el primero de septiembre, de escucha activa con la ciudadanía, una construcción de la ley desde y con las bases. Es importante recordar para todos nosotros, siempre es bueno recordar que contamos con un Código de Trabajo actual, está en vigencia, que tiene sus orígenes en mil novecientos treinta y ocho, más de setenta años, por supuesto, un texto del Código que no responde a las necesidades actuales de la población, de las necesidades actuales, de las necesidades laborales, por esa razón consideramos de que es emergente la construcción de este Código Orgánico Integral del Trabajo. Cuando llegamos al seno de la Asamblea que fue el catorce de mayo, que luego de los tres días se integraron las comisiones y la pregunta del millón era, ¿qué hizo el periodo legislativo anterior? Les digo, realmente todo se ha cumplido, solamente dos leyes quedaron pendientes; una, el Código de Trabajo y otra el Código de la Seguridad Social, solo esito nada más, el resto todo está hecho. Entonces dijimos, pero si eso es trascendental en la actualidad en el país y dijimos, pues asumimos el reto y nosotros vamos a construir esas dos leyes que son fundamentales para el quehacer del trabajo y del desarrollo en el país. Antes de continuar yo quiero mencionar; hoy es una fecha también histórica, es una fecha muy importante, quince de noviembre, que nos remonta al quince de noviembre de mil novecientos veintidós en donde muchos de nuestros compañeros trabajadores y trabajadoras fueron asesinados, masacrados y luego los botaron al río Guayas; recuerdan ustedes; hoy se celebra, precisamente, este, más que celebración, realmente, es una conmemoración, es un recuerdo para tener presente que esas luchas son, precisamente, las que nos han hecho avanzar para seguir buscando mejores días para los trabajadores y trabajadoras en nuestro país. Por eso es que quiero pedir un minuto de silencio, nos pongamos de pie y rindamos homenaje, justo, a aquellos amigos, compañeros que cayeron el quince de noviembre de mil novecientos veintidós. Muchas gracias. Tomen asiento, por favor. Hoy es el momento de los trabajadores y trabajadoras para dar un giro a la ley y construirla desde abajo hacia arriba con sus aportes, sus sugerencias consecuencia de sus necesidades reales y también de sus perspectivas. Quiero decirles que nuestra más cara aspiración es construir este Código del Trabajo en dos grandes capítulos; un gran capítulo que va a aglutinar toda la normativa relacionada para quienes trabajan en el sector público y otro gran capítulo para quienes trabajan en el sector privado integrando todas las formas de actividad laboral lícitas como lo establece la Constitución de Montecristi. Es eso primero y que deben tenerlo muy en cuenta, y estoy de acuerdo, señor Alcalde. Definitivamente los derechos no se los puede perder, el derecho a nuestra contratación colectiva, el derecho a la negociación colectiva y ese derecho está más vigente que

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

nunca. Decirles a los compañeros, compañeras trabajadores que tengan confianza en esta Comisión, la mayoría, por no decir todos, tenemos el firme compromiso de llevar adelante este proceso siempre cuidando de que no haya riesgo, ni siquiera riesgo de regresión al derecho. Nuestro compromiso aquel primer día de trabajo fue canalizar los derechos progresivamente los trabajadores y trabajadoras, regresión ni siquiera para tomar aliento y en eso vamos a tener especial cuidado cuando se nos menciona temas como por ejemplo, la seguridad, o se nos menciona temas como cambiar las modalidades contractuales, o sea, podemos escuchar muchas cosas, pero todo tiene que pasar por la Comisión de los Trabajadores y la Seguridad Social y ahí tendremos especial cautela para que no haya regresión de derechos en ningún sentido, compañeros y compañeras. Vamos a entregar al Ecuador un nuevo Código Integral del Trabajo, que regule las distintas modalidades de relaciones de trabajo, en el sector privado y público, dotándoles de un marco común de derechos y garantías a las personas que trabajan en todos los sectores. La redacción de un nuevo Código es relevante y de vital importancia, porque se quiere implicar a todas las fuerzas productivas del país desde quién realiza el trabajo no remunerado del hogar, pasando por quien trabaja de manera asalariada en el sector público, las personas que desempeñan trabajos como autónomas, no están reguladas en ninguna parte y por lo tanto, una cosa que siempre hemos aprendido al menos en el ámbito de lo público, lo que no se escribe, no existe. Por lo tanto tenemos que integrar a este Código de Trabajo todas las modalidades de trabajo, para convertir en sujetos de derecho y por lo tanto tengan opción a beneficios sociales todos los sectores de trabajadores y trabajadoras de nuestro país. Decía que las personas que desempeñan trabajo como autónomas y las y los servidores públicos, entre muchos otros colectivos, integrando también a los legisladores y a las organizaciones sindicales, obviamente, porque también en este proceso se ha dicho ya, que es importante pensar en otras formas de organización y yo creo que es un elemento bien importante a tener en cuenta, porque no se puede limitar el derecho a la organización sindical para ninguna persona y ningún ciudadano acá en el Ecuador. Este proceso nos va a permitir la regulación del trabajo en el futuro, para potenciar la capacidad organizativa y el potencial del poder ciudadano, de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras, gremios, sindicatos, asociaciones entre muchas otras. La Asamblea Nacional del Ecuador, la Comisión Especializada Permanente de Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, junto con el Ministerio de Trabajo dirigiremos todos los esfuerzos necesarios para que la participación ciudadana sea el eje transversal sobre el que se construya este proyecto del nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo. Gracias siempre a nuestro compañero Presidente de la Asamblea Nacional, José Serrano, por el apoyo que nos está brindando con la de Protocolo con la tarea de comunicación y brindando todas las facilidades para que los y las asambleístas, podamos movilizarnos a las diferentes provincias y poder

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

cubrir con este trabajo como lo estamos haciendo. Estamos aquí para escucharlos compañeros y compañeras, esta es la sesión en la que nosotros solamente nos dedicaremos a escuchar, a recibir de viva voz las propuestas, para incorporarlas en este nuevo proyecto de Código de Trabajo. No se olviden, tengan en cuenta que este es un proceso inédito e histórico en el Ecuador, sin límites y sin limitaciones para la ciudadanía, esta es nuestra oportunidad de hacer de este Código de Trabajo, lo que realmente nosotros necesitamos para poder regular las relaciones laborales en el Ecuador. No se queden fuera de este proceso, de esta gran oportunidad de construir la ley con sus voces y con sus propuestas. En la Casa de Todas y Todos, que es la Asamblea Nacional, creamos la ley para ustedes y con ustedes, mis queridos trabajadores y trabajadoras de la provincia de Pastaza. Muchas gracias por recibirnos.

Intervención del Economista Juan Carlos Andrade, Subsecretario de Políticas y Normas del Ministerio de Trabajo.- Buenos días con todos, agradecer la presencia de todos ustedes aquí, darles un cordial saludo por parte del señor Ministro Raúl Clemente Ledesma Huerta, indicarles que aquí estamos por tres cosas fundamentales que ya doña Liliana manifestó en su gran discurso todos los temas, aquí estamos para recibir propuestas netamente claras, con sustento, aparte de escuchar también y darles un poco de directrices y enseñarles cómo proceder según sus temas. Creo que el Ministerio en conjunto con la Asamblea dentro de estos seis meses de trabajo que llevamos ya en gestión, hemos hecho una gran labor en recoger todas las propuestas, tanto de organizaciones sindicales, tanto del sector privado como el sector público y lo que estamos haciendo es ver una estrategia para llegar hasta cierto punto en todos los consensos reales, para que todas las propuestas estén incluidas dentro de este nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo. Sin embargo, yo sé que en algún punto del partido todavía presentemos la propuesta, en la segunda etapa, para que ustedes conozcan cuáles han sido sus propuestas y cómo estas se han ido insertando, vamos a llegar a un montón de disensos, lo cual va a generar un producto positivo sobre este tema, porque a través de los disensos vamos a obtener un resultado contundente con respecto a la adaptabilidad, hacia la realidad del nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo. Decir que hemos cumplido desde el primer inicio, desde el primer día en que iniciamos nuestra gestión en el Ministerio del Trabajo, con la directriz emanada por el señor Presidente de la República con el tema del diálogo, aquí estamos para escuchar y dar resultados. Cualquier persona, al menos y eso sí puedo decir en nombre del señor Ministro, dentro de nuestro territorio, dentro del Ministerio de Trabajo, que no cumpla y que no nos den resultados a nosotros, pues tiene que dar un paso al costado, nosotros estamos aquí para dar una gestión adecuada, estamos para potenciar el tema del trabajo, para erradicar lógicamente el trabajo infantil, para dinamizar la economía, para generar empleo y ciertos factores importantes que el Ministro lógicamente dentro de su gestión y dentro de sus

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

lineamientos y directrices tanto emanadas por el Presidente, estamos para ejecutar. Agradecer a las autoridades lógicamente, porque este es un trabajo histórico, hace mucho tiempo no se había visto una reunión entre el Legislativo y el Ejecutivo, creo que es importante eso, porque los procesos, si se puede decir burocráticos, de esta manera vamos avanzando y vamos dando un resultado inmediato. Agradecer a todas las autoridades presentes acá, al Alcalde, al Prefecto, al señor Gobernador, decirles que cuenten con nosotros para lo que necesiten y que estamos prestos a sumar más no a restar, vamos a empezar este diálogo para escucharles, para que ustedes den un gran realce a este evento, ustedes son los protagonistas importantes en este tema y gracias a ustedes y gracias a sus propuestas, gracias a sus quejas, gracias a sus problemas que tengan en interno, buscaremos una gran resolución y vamos a alimentar este Código, con los que estamos aquí, con mucha razón. Muchas gracias.

1.- Intervención del señor Washington Aragón Aranda, Secretario General del Sindicato de Trabajadores del GAD Provincial de Pastaza.- Conciudadanos de Pastaza, Señora Presidenta, señores asambleístas, miembros de la Comisión de los Trabajadores de la Asamblea Nacional, señor Viceministro, autoridades presentes, amigos todos. En esta mañana voy a permitirme dedicarle al asunto del sindicato, porque ya los trabajadores acá en Pastaza nos hemos reunido para sacar una propuesta y que más adelante un compañero va a hacer la exposición debida. Señores miembros de la Comisión, nosotros ahora queremos tener un poquito de esperanza, que estos recorridos que ustedes están haciendo y recogiendo las inquietudes del pueblo de Pastaza, del Ecuador, no caigan realmente en el vacío, que en esta oportunidad se pueda tener realmente un Código de Trabajo, que respalde, que apoye al trabajador ecuatoriano, que se acaben las dos clases de trabajadores, servidor público, LOSEP, queremos entender que realmente los trabajadores somos uno solo en el país, porque eso ha traído que los empleadores realmente abusen e interpreten mal la ley a su antojo y ninguna autoridad laboral ha sido capaz de tener la solución al problema de los trabajadores, ninguna queja ha sido resuelta en favor de la clase obrera, porque entendemos que los Ministerios de Trabajo en cada provincia, sus inspectores deben estar capacitados y preparados en el asunto de lo laboral, para que puedan dar la solución que realmente las instituciones y los sindicatos tenemos en cada provincia. Señores miembros de la Comisión, quisiéramos que en nuestra provincia, al menos se pueda nombrar ya un inspector de trabajo, ya por casi un mes está vacante ese puesto, cómo entendemos que no haya sido nombrada la inspectora que fue despedida hace un mes. Creemos nosotros que aquí, creo que pesa también la acción política de los empleadores. Señor Viceministro, en esta mañana yo quiero pedirle a usted, que con su capacidad de autoridad, por favor, nombre a la inspectora de Pastaza, porque los trabajadores del GAD de Pastaza hemos presentado un pliego de peticiones y ya hace tres años, ya hemos ganado, ya está en la etapa de

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

ejecución, pero cuando se iba ya a dar el dictamen de ejecución, resulta que las inspectoras son despedidas de su puesto. Señor Viceministro, quisiéramos que usted en esta mañana, pues, tenga un compromiso de que Pastaza cuente legalmente con los dos inspectores, por lo menos que siempre se ha tenido y se dé solución ya, a la ejecución que tenemos los trabajadores, del Gobierno Autónomo de Pastaza, cumplido ya hasta los peritajes, están hechos, señor Viceministro, en donde determina que la clase obrera del sindicato, tiene ya el derecho a las demandas ganadas y so pretexto de una auditoría, la Contraloría envía un informe claro como el agua cristalina, pero sin embargo acá el empleador, interpreta a su antojo, incumpliendo los derechos de los trabajadores que tenemos conquistado, y nosotros en esta mañana quiero denunciar esta actitud del Prefecto de Pastaza, señores asambleístas, que nos han recortado el cincuenta por ciento de nuestras mensualidades por solo capricho, no porque el informe determine absolutamente nada, ningún derecho y ninguna responsabilidad, hemos sido confirmados por parte de Contraloría, ninguna responsabilidad todavía, hasta aún para poder defenderse, pero, sin embargo, en la mala fe, porque no es otra cosa, en la mala fe del Prefecto de Pastaza, ha decidido mermarnos el cincuenta por ciento de nuestro salario, prácticamente nuestra conquista sindical. Señores asambleístas, también antiguamente en la antigua ley, había que cuando los trabajadores ganaban una demanda, tenían derecho a demandar, a incautar los bienes a discusión, pero este Gobierno que pasó, nos quitó también ese derecho, ese derecho que teníamos, haciendo que ahora se vuelva inembargable los bienes de las instituciones, con eso, los trabajadores así ganen una sentencia, no podrán hacer cumplir sus derechos, ahora queremos, voy a entregar también ya este proyecto donde el señor Viceministro y asambleístas acá en la mesa, que es nuestro proyecto que presentamos en esta mañana. También ha habido trabajadores despedidos, sin motivo alguno del Consejo Provincial de Pastaza, qué ha hecho la Inspectoría de Trabajo, absolutamente nada. Los trabajadores despedidos han sido humillados por el empleador, han tenido que ir a rogarles de rodillas, para que les inserten nuevamente al trabajo, porque solamente por el hecho de ser trabajadores y en algún momento ingresaron en la administración pasada y que era de otra tienda política, solo por eso, han sido despedidos del trabajo veintisiete compañeros. Compañeros que querían sindicalizarse han sido también despedidos, fueron también despedidos, esta es nuestra queja, señor Viceministro y asambleístas, de que realmente se emita un Código de Trabajo que en verdad sirva para los trabajadores, que en verdad respalde a la clase obrera, un Código de Trabajo que no sea favorable solamente a los empleadores, al contrario, esta vez queremos aspirar con tranquilidad de saber que esta Comisión no ha venido a burlarse del pueblo ecuatoriano, sino que en verdad ha venido a escuchar, a recibir las propuestas y a elaborar y a ejecutar, como usted dijo, Señora Presidenta, que usted viene con un papel en blanco, ojalá así sea, que venga con un papel en blanco y

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

que realmente las propuestas del trabajador, trabajadoras del Ecuador, sean tomadas en cuenta y el FUT, también, el Frente Único de Trabajadores tiene una propuesta ya, lista, para presentar a ustedes. Por eso no nos abrimos más en ese sentido, sino simplemente presentar nuestra queja, nuestra demanda, señores asambleístas, señora Presidenta, señor Viceministro, de que en verdad en nuestra queja que hago esta mañana, de que se nombre el inspector o inspectora, sea lo más pronto posible y lo más pronto posible se dictamine ya la orden de pago al Prefecto Provincial de Pastaza. Estos los pedidos y que ojalá seamos escuchados y nuestra propuesta pues, también sea tomada en cuenta, señores, en la mesa de ustedes. Voy a entregar acá las carpetas en la cual está cristalizada nuestra propuesta.

2.- Intervención del señor Freddy Mite, Representante de los Trabajadores de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pastaza. - Muy buenos días a todos los asambleístas; representantes de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social, buenos días compañeros, buenos días a cada representante de gremios e instituciones presentes en esta mañana de diálogo propuesta en bien de los trabajadores. Compañeros asambleístas, reciban un saludo del prestigioso Comité de Trabajadores de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pastaza, Emapast-EP. Compañeros, mi presencia ha sido aquí ante todo, en respaldo de una nueva ley que verdaderamente garantice los derechos de los trabajadores, puntualizo compañeros, bueno, mi presencia ha sido aquí ante todo, para presentar denuncias de vulneración de derechos en la cual se establece dentro de nuestra institución, como dice en el artículo sesenta y nueve, si no me equivoco, a igual trabajo, igual remuneración, nuestros sueldos compañeros es el sueldo básico el cual estamos percibiendo, entonces, que se dé un verdadero cambio dentro de este análisis, dentro de estas propuestas que se van a llevar hacia el Pleno del Legislativo. La Empresa Municipal de Agua Potable, más o menos está cumpliendo diez años dentro del servicio, han sido diez años de lucha, diez años de que a lo mejor hemos percibido lo que circula los techos dentro del Código del Trabajo, que han venido gerentes en la cual solo hemos recibido discriminación, vulneración de derechos, que hubiese sido bueno, los compañeros que no están presentes aquí, aspirarían estar todos los compañeros, pero por cuestiones laborales por cumplir con nuestros deberes de trabajo no están presentes. También quiero exponer señores, que nuestro trabajo ha sido durante los trescientos sesenta días del año, mientras hay lluvia, hay sol, se ha venido causando daños dentro del establecimiento de servicio, en el cual, por ende han trabajado y sin duda no se ha recibido el pago adecuado que estipula el Código de Trabajo. También quiero poner en claro de que ha habido nombramientos dentro de la institución, de gente que goza de la confianza del Director o de la persona que está encargada dentro de la institución y para los trabajadores mientras pedimos un incremento salarial, no hay presupuesto, compañeros. Entonces, hacer notar



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

compañeros, de que hay mucha vulneración de derechos dentro de nuestra institución, esa ha sido toda mi intervención, compañeros, muy amables. Gracias.

3.- Intervención del señor Fernando Meneses, Secretario General de Fuerza Proletaria del GAD Municipal del Cantón Pastaza.- Muy buenos días, señora Presidenta de la Comisión de lo Laboral de la Asamblea, señores asambleístas, compañeros dirigentes, autoridades presentes. Para nosotros son muy importantes estas reuniones que se viene llevando a cabo o que se va a llevar a cabo hoy día, ya que es algo muy importante, donde nosotros podemos poner nuestras quejas sobre la vulneración que los compañeros anteriormente habían mencionado, nosotros podemos manifestar, que en iguales condiciones, tenemos una vulneración continua de derechos, por poner un ejemplo, un compañero que trabaja en la institución municipal, con una actividad de veinticinco años, tiene un salario de cuatrocientos veinte dólares, de ser ese el caso, nosotros estamos viendo la vulneración continua, que ese salario ni siquiera cubre la necesidad de la canasta básica, hemos planteado una acción de protección, la cual la hemos ganado, pero lamentablemente se viene emitiendo trabas para la ejecución del cumplimiento de estas sentencias. Por tal razón, nosotros acudimos en este momento a ustedes, para poner esta denuncia, que no se interrumpa más y que se respeten los derechos de los trabajadores, ya que como es de conocimiento público, a igual trabajo igual remuneración y aquí en la institución municipal no se respeta, simplemente gana más el que está pegado al Gobierno, al patrono. Nosotros no queremos que nos den exageraciones, queremos que nos den lo justo, porque nosotros también somos humanos, nosotros también necesitamos al menos llegar a la situación que está estipulada en la Constitución que dice el Buen Vivir, pero nosotros vemos que ese buen vivir es para un determinado grupo, una buena vida, nosotros parece que no somos parte de este conglomerado que necesitamos y tomando en cuenta que los trabajadores somos el motor fundamental para el desarrollo del país y de la sociedad en general. Pues, es importante también manifestar, que nuestra propuesta y nuestro reclamo lo hacemos en base a tanta vulneración, hostigamiento que se ha venido dando por parte de la entidad, por parte de los representantes, que han llegado al punto ahora, de preguntar de qué sindicato eres, porque para conocimiento de ustedes, existen dos sindicatos en el Municipio de Pastaza, preguntan de qué sindicato eres, para poderle ayudar, es una verdadera pena, nosotros sí podemos agradecer y digo que está presente aquí el señor Concejal Wellington Vásquez, son tres concejales que son conscientes que se deben respetar nuestros derechos, como es ganar un sueldo digno, para poder así sustentar las necesidades de nuestras familias, de nuestros hogares, pues con eso, quiero agradecer mi intervención. Muchas gracias.

4.- Intervención del señor Luciano Betún, Representante del Sindicato de Trabajadores de la Dirección de Educación.- Buenos días, honorables asambleístas y bienvenidos a



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

esta tierra que les acoge. Muchas gracias por permitirnos expresar los puntos de vista que tenemos los diversos sectores de los trabajadores, en nombre de los trabajadores de la educación, queremos darles el saludo fervoroso y decirles que pasen por esta tierra de lo mejor. Quiero, compañeros trabajadores, de igual manera, expresar mi saludo y poner a consideración de la Comisión de lo Laboral de la Asamblea Nacional, algunos planteamientos que son el sentir de un sector importante de los trabajadores, propuesta de los trabajadores de Pastaza. Hoy quince de noviembre día histórico para los trabajadores ecuatorianos, al conmemorar noventa y cinco años de la primera huelga general en el Ecuador, masacre de los mártires del quince de noviembre, en la que se estima cayeron más de mil huelguistas, marcó el bautizo de sangre de la clase ecuatoriana, clase obrera ecuatoriana destinada a cumplir el rol de gestora de un nuevo sindicalismo. Hoy asistimos a este diálogo de construcción participativa del nuevo Código Orgánico del Trabajo, esperamos que no se trate de una recopilación de planteamientos en los distintos sectores de los trabajadores, sino se haga efectivo en la ley, nuestros planteamientos y aspiraciones. A Pastaza y a la Amazonia, se le ha dado un trato discriminatorio por todos los movimientos del FUT, pese a ser considerados la Región Amazónica en el artículo doscientos cincuenta de la Constitución, como una circunscripción territorial especial, aspiramos que los poderes del Estado y de manera especial el Gobierno del licenciado Lenín Moreno, un amazónico, atienda con justicia nuestras aspiraciones y derechos, que le den la importancia, como le dan a nuestros inmensos recursos petroleros, mineros, híbridos, naturales y de biodiversidad se refiere, convencidos que es nuestro derecho y responsabilidad contribuir en la construcción del nuevo Código del Trabajo, señalamos lo siguiente: 1. Exigir la derogatoria de las enmiendas constitucionales y de manera particular la disposición referente a la vulneración de los derechos de los trabajadores y sus normativas. 2. Planteamos la revocatoria de la mal llamada la ley de justicia laboral que se reformó inconstitucionalmente cuatro leyes a la vez. 3. La derogatoria del Decreto número MDT-2017-0094 del Ministerio del Trabajo por discriminación que afecta de manera directa las jubilaciones de los trabajadores. 4. Derogatoria de los mandatos constituyentes dos, cuatro, seis que afectan los derechos de los trabajadores. 5. Producida la vacante debe ser convocado una ley inmediata para eliminar el puesto del Inspector del Trabajo, actualmente en Pastaza no existe y no ayuda a resolver problemas laborales. 6. En las remuneraciones, liquidaciones, compensaciones, beneficios sociales y más conquistas laborales, no debe computar la palabra hasta, porque es una pensión subjetiva frente a los derechos de los trabajadores de libre interpretación del empleador. 7. Pedimos que se restituya el derecho a la jubilación a los treinta años en los varones y veinticinco en las mujeres de servicio sin límite de edad. 8. que todos los trabajadores amazónicos sean considerados en un equivalente al cincuenta por ciento de la canasta básica familiar, por

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

ser considerados de régimen especial en la Constitución vigente del dos mil ocho, con características la región amazónica, de características en su eco sistema, distantes de las principales ciudades, relegados de los principales servicios básicos, porque también somos los que más aportamos económicamente al erario nacional. 9. Que los salarios de los trabajadores sean categorizados de manera proporcional a lo establecido en el régimen del COOTAD, en la Constitución en el artículo doscientos veintiocho de este ordenamiento dispone. Que la remuneración sea justa con un salario digno que cubra al menos las necesidades básicas de la persona la canasta básica, su familia por lo tanto en las Juntas Parroquiales, en los municipios, consejos provinciales, empresas públicas y demás entidades que no exista discriminación entre un trabajador y otro de los diferentes salarios. 10. Respalamos las propuestas de reformas planteadas a la Seguridad Social, el proyecto del Código del Trabajo, por todas las centrales sindicales, ajuntadas principalmente el Frente Unitario de Trabajadores. 11. Solicitamos a la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, la restitución del cuarenta por ciento de aporte del Estado para el seguro de pensiones y las jubilaciones. 12. Solicitamos se transparente el pago de manera inmediata. la deuda que tiene el Estado con el IESS y la salida de Richard Espinosa, de la Presidencia del Consejo Superior del IESS. 13. Se dote de medicina a los hospitales de la Amazonía y se construya un verdadero hospital del IESS, con hospitalización y especialidades en la provincia de Pastaza. Para esto firman los compañeros, el compañero Washington Aragón del Consejo Provincial, Fernando Meneses de la regional y Fuerza Proletaria, Loyda Jordán de la Unión Nacional de Educadores, Ángel Núñez, Secretario General del IESS, Luciano Pérez de la Comisión Jurídica de los Trabajadores de Educación, el ingeniero Elías Fachero de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Estatal Amazónica, el señor Marco Bastidas, delegado por el sindicato Fuerza Parlamentaria y el licenciado Freddy Quishpe por la Comité de trabajadores de la paz. Gracias compañeros, gracias honorables asambleístas.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Yo les pido por favor, le voy a dar la palabra al doctor Juan Carlos Andrade, el necesita comunicar, porque todos los intervinientes piden la necesidad de nombramiento de los sectores del trabajo, muy poco tiempo son cinco minutos para presentar los aportes al Código del Trabajo, y pierde algunos minutos de su exposición por estos reclamos, entonces, le he pedido al doctor Juan Carlos que él explique y comunique lo que ha resuelto el Ministerio de Trabajo para que ustedes aprovechen ese tiempo para presentar sus propuestas para el nuevo Código de Trabajo.

Intervención del Economista Juan Carlos Andrade, Subsecretario de Políticas y Normas del Ministerio de Trabajo.- Bueno, primero aclararles las diversas actividades que el Ministerio del Trabajo y ha tomado la decisión especialmente desde la cabeza el señor

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Ministro Raúl Clemente Ledesma Huerta, él ha tomado la decisión y ya ha colocado inspectores que se hagan cargo del área, independientemente de quien sea, lo que a mí me interesa es evacuar la gestión de cada sector, de cada directorio, de cada caso. Como exige el Código, nosotros vamos a evacuar, y cualquier persona que no ve que los resultados tanto los trabajadores, como la empresa adjudicada del sector público, necesitamos resultados potenciales digamos sobre las necesidades, entonces se les agradecerá los servicios y retomará lógicamente con otra persona. Tengan la tranquilidad de que cualquier persona que esté en este trabajo tiene que cumplir con el rol específico de este tema, con transparencia y con ejecutividad, aquí estamos como les dije para evacuar la problemática de todos los sectores.

5.- Intervención de la señora Narcisca Sánchez, Representante del Frente Popular. Señora Presidenta de la Comisión de lo Laboral y Social, señores miembros de esta Comisión, como la señora Presidenta lo decía, es muy importante para los trabajadores del país, y para todos quienes somos parte de la Seguridad Social. Saludar a las autoridades, saludar a los trabajadores de Pastaza de los diferentes sindicatos, que el día de hoy hemos venido realmente para ser escuchados. Es la primera vez que acá en Pastaza se cita a los trabajadores para recibir propuestas, y creemos que es así la función de los legisladores, de los asambleístas de legislar en bien del pueblo del Ecuador. Y debo decir también que los diez años de la Revolución Ciudadana, no nos ha traído buenas cosas a los trabajadores, porque lo único que nos han hecho es violentarnos nuestros derechos. Miren la famosa Ley de Justicia Laboral compañeros, en donde entorpece las contrataciones colectivas, en donde nos afecta, lo que es las utilidades que reciben los Comités de empresa, en donde antes tenían la posibilidad de tener unas ventajas en salarios, y ahora el quince por ciento de las utilidades y se estableció salarios compañeros, afectando así a nuestros compañeros trabajadores. Nos quitaron el cuarenta por ciento en donde sirven para las jubilaciones, ...aporta el sesenta por ciento y el cuarenta por ciento aporta el Estado compañeros, sin embargo esta famosa ley de justicia laboral nos arrebató a los familiares al Seguro Social. Decirles también compañeros que esta famosa Ley de Justicia Laboral, es lo que nosotros como trabajadores rechazamos y le queremos decir a esta Comisión que se elimine esta Ley. La señora Presidenta hacía memoria de los trabajadores, hoy, un quince de noviembre donde hubo muertos, a los trabajadores nadie nunca nos han regalado nada, hemos tenido que estar en las calles luchando por reivindicaciones importantes para obtener otros beneficios que tenemos, para obtener las cuarenta horas de trabajo, para tener las ocho horas que nos benefician en el descanso y en la jornada de las ocho horas. Así hemos luchado los trabajadores decirles que los trabajadores queremos la libre organización, que los trabajadores queremos un Código Orgánico del Trabajo que garantice los derechos no que nos resten nuestros derechos. Decirles también señores asambleístas que los trabajadores si hemos

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

sido afectados y violentados nuestras leyes, cuando aquí mismo el señor Alcalde, el señor Prefecto, al despedir ilegalmente a trabajadores, cuando en el mismo Municipio, existiendo dos sindicatos unos tienen un beneficio otros tienen otro beneficio compañeros. No se puede seguir trabajado así, yo creo que hay que hacer un Código que a nosotros nos garantice también a los trabajadores, y estamos dispuestos a contribuir y a dar nuestro esfuerzo físico e intelectual cada día en el lugar y la hora que tengamos que estar como trabajadores. Decirles también que en el tema de la Ley de Seguridad Social, como es posible que un Consejo Directivo del IESS, mediante una resolución, emitir la Ley de Seguridad Social, cómo es posible que un Consejo Directivo, un Presidente del Consejo Directivo esconda la deuda del Estado en contra de los afiliados del Seguro Social, cómo es posible que se haga este tipo de cosas, cómo es posible que al Seguro Campesino se suban los años de aportación en vez de disminuir los años de aportación para su jubilación, que se quite también, el hecho de que se venga quitando también muchos beneficios. Yo quiero decirles señores de la Comisión, que queremos una Ley de Seguridad Social, pero hecha por sus dueños que son los afiliados, que queremos, que nos es posible que una persona morosa como es el Estado ecuatoriano dirija esta noble institución que somos los aportantes y sus afiliados. Y decirles además que he entregado una propuesta, he entregado planteando las inconstitucionalidades de la Ley de Justicia Laboral, que es lo que queremos los trabajadores en este nuevo Código Orgánico del Trabajo y que es lo que los afiliados al Seguro Social y el Seguro Social Campesino que se respete la autonomía de este Seguro Social que hoy prácticamente le están queriendo enviar al Ministerio de Salud Pública, cuando la famosa red afecta a que los afiliados tengamos derechos de irnos de este hospital a otro hospital, ver primero si hay camas, y hay que ver si hay posibilidad, pero no hay que ver el riesgo que se está teniendo en el tema de la salud. Por honor al tiempo quiero decir y agradecer y saludar y decirles señora Presidenta, que cuando vino la Comisión de Biodiversidad, tuve la oportunidad de entregar una propuesta y que quiero plantearles a ustedes como assembleístas también, que los amazónicos de cada diez, ocho somos pobres, y que le dan una riqueza para el país y por eso estamos planteando que de una Ley de la circunscripción territorial para la región amazónica, se genere recursos también en beneficio de los que vivimos que somos los trabajadores y planteando el cincuenta por ciento, fortaleciendo al pedido de los compañeros trabajadores de lo que es la canasta básica en la práctica y que tengamos salarios justos y dignos, porque aquí en la Amazonía los trabajadores tienen que ir en avión, tienen que ir en canoa y no tienen un seguro de vida como ciudadanos. Muchísimas gracias compañeros por este espacio, espero que nos sigan recibiendo las inquietudes de nosotros. Muchas gracias.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Queridos compañeros, queridas compañeras, yo solamente quiero recordarles que las intervenciones son de

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

cinco minutos para presentar propuestas para el Código Integral de Trabajo, yo sé que en cada localidad hay enormes, cantidades de problemas, pero estamos desaprovechando la oportunidad de hacer el nuevo Código Integral de Trabajo, solamente tenga en cuenta ese detalle. No voy a responder a las diferentes aseveraciones que se han hecho realmente queremos avanzar en la construcción del Código del Trabajo, sin embargo de ello, pues, tengan en cuenta las próximas intervenciones, no desaprovechen la oportunidad compañeros.

6.- Intervención del señor Secretario General de Trabajadores de la Universidad Estatal Amazónica.- Muy buenos días a todas y todos los presentes, a esta mesa de trabajo, un cordial saludo a los señores asambleístas, un saludo especial a Liliana Durán, una gran amiga, una persona que la conozco de hace mucho tiempo, y que de cierta forma me consta su trabajo en beneficio de los trabajadores, y sé que no nos va a defraudar mi estimada Liliana, en esta ocasión que está al frente de esta Comisión de lo Laboral. Un cordial saludo también a nuestro Asambleísta Raúl Tello, que también sabemos que está empoderado de estas propuestas que se van a canalizar adecuadamente. En función de estas mesas de trabajo si es importante considerar lo que decía mi estimada Liliana, pero también escuchar las propuestas, pero también es fundamental saber la discreción de los trabajadores, la realidad en cada uno de los sectores tanto público como privado, ya lo dijeron los compañeros de los sindicatos, de los gremios y de las llamadas organizaciones y por ello estamos acá también, obviamente se va a canalizar las propuestas correspondientes a fin de que sean consideradas en el primer borrador que entiendo se lo presentará a principios del próximo año. Fundamental también considerar que las propuestas que han hecho los compañeros que me precedieron en la palabra, están vinculadas a ciertas de reuniones de trabajo, y de análisis profundo de esta triste realidad, que obviamente en esta construcción de estas mesas de trabajo, sean aquellas que sean canalizadas adecuadamente, y esa construcción del nuevo Código Orgánico de lo Laboral, sea en beneficio de todos los ciudadanos, no solo de Pastaza ni de la Amazonía, sino del país. Aunque las condiciones y las características propias de los amazónicos, datan de que se da un trato discriminatorio a la Amazonía, cuando no se ha considerado aspectos importantes como aquellos, si se han tomado en cuenta aspectos importantes como la explotación petrolera, la explotación minera, el tema de los recursos naturales para el erario nacional, pero aquello no ha sido defendido para nuestros trabajadores fundamentalmente que son aquellos que se sacrifican para que esto sea efectivo. Bien, justamente la propuesta que está encaminada y así habrán tantos temas que ustedes lo saben porque los ciudadanos lo mencionan y que ustedes serán los portavoces para la construcción de este nuevo Código Orgánico de lo Laboral. Justamente, vinculado a lo que manifestaba previamente los compañeros, hay cuatro aspectos que estamos planteando y que tienen que ver con las propuestas al proyecto de la ley reformativa de



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

la Ley de Seguridad Social y del nuevo Código Orgánico de Trabajo. El punto uno está relacionado con la finalidad de financiar las prestaciones de invalidez, vejez y muerte, contempladas en esta ley, el IESS cubrirá el sesenta por ciento de estas respectivas pensiones y el Estado contribuirá obligatoriamente con el cuarenta por ciento restantes. En cualquier circunstancia el IESS, otorgará la pensión completa, no se podrá aprobar el Presupuesto General del Estado, sino constan estos recursos destinados para la contribución de las pensiones indicadas. El punto dos, sobre el mínimo de pensiones y su revalorización. Se establece en ningún caso el incremento anual de las pensiones del sistema de seguridad social será inferior al diez por ciento de salario básico unificado vigente al inicio de cada año. El tercero es restituir el mandato de la Ley de Seguridad Social y el ICE, quien ordene o ejecute la transferencia de recursos entre los fondos presupuestarios asignados a cada uno de los seguros, o transfieran los recursos de los fondos de las prestaciones comunes, serán sancionados con una pena de prisión correccional de dos a tres años in perjuicio de responsabilidad civil. Y, el cuatro, el financiamiento del seguro del desempleado, será con la aportación correspondiente al tres por ciento del fondo de cesantía y la contribución obligatoria del Estado para alcanzar el monto de las pensiones de empleo. Estos factores son tan importantes como el Código el tema de seguridad social y esa vinculación entendemos que será efectiva en beneficio de todos los ciudadanos del Ecuador. Muchas gracias.

7.- Intervención del señor Ruben Manchoa, Presidente del Seguro Social Campesino.

Muy buenos días, señores asambleístas de la Comisión de lo Laboral y Seguridad Social, señores autoridades de la provincia de Pastaza, compañeros de distintos sectores sociales, gremios y sindicatos. Agradecer la presencia de ustedes y también por esta apertura a mi propuesta para plantearlas a ustedes, desde el sector también que no quedando atrás el sector de los campesinos, quienes hacemos nuestro propio trabajo, nuestro propio empleo desde el campo, quienes estamos días, desde la madrugada hasta el anochecer en el campo laborando para traer los productos acá a la ciudad. Mi intervención es para darles a conocer desde nuestro punto de vista también somos afiliados al Seguro Social Campesino, somos parte del IESS, en la cual hemos sido vulnerados nuestros derechos, en la Constitución estamos con régimen especial, en la cual nosotros mismos nos organizamos, nos hemos afiliado como el sector del Seguro Social Campesino, quienes estos diez años en vez de fortalecernos nos han venido disminuyendo derechos, es lamentable que han mencionado directores provinciales del IESS, aquí en la provincia de Pastaza, el Director del IESS Nacional, Richard Espinosa, ha dicho que el Seguro Campesino está bien fortalecido más que nunca. La cual es una gran mentira, nosotros lo sentimos en carne propia esto, señores asambleístas, señora Presidenta de la Comisión, ustedes saben muy bien, pueblo de Pastaza que el Seguro Campesino ha estado luchando día a día, año tras años con cada Gobierno de turno para

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

que no se vulneren nuestros derechos, para no ser desaparecidos del sector del IESS como afiliados al Seguro Social Campesino. Yo, no sé cómo, el Director del IESS con su Consejo Directivo hacen resoluciones, en estos diez años han venido de resolución en resolución mermando nuestros derechos. En la cual el último año no más tuvimos la resolución dieciséis en la cual hemos estado también en pie de lucha en las calles por defender nuestros derechos. Por ser un sector vulnerable que estamos en el campo quienes laboramos en las lluvias, en el sol, no quieren el derecho conseguido con gran sacrificio, con gran esfuerzo de los campesinos en las calles, organizándonos para recibir el beneficio del seguro campesino, ser parte del IESS, en la cual pedimos que se nos construyan nuevos dispensarios aquí en la provincia de Pastaza; hay dispensarios que están prestados, hay un dispensario en Sarayacu que es una construcción de madera la cual está deteriorada esa construcción. Hemos venido solicitando que se nos haga la construcción de un Hospital digno que se merece la provincia de Pastaza para los afiliados. En donde hayan camas para hospitalizaciones, en donde un paciente se muere quizás en la sala de emergencia, por falta de camas para hospitalizaciones, ha sido una lucha dura y ponerle en conocimiento de ustedes, cualquiera que sea el beneficio del sector del seguro social y el seguro social campesino, que no se lo haga desde el Consejo Directivo del IESS y de su Presidente, que se lo haga, tal como dice la Constitución que sea debatida con quienes hacemos el IESS, con los sectores de los trabajadores públicos y privados y el Seguro Social Campesino, que sea socializado para ver qué leyes están saliendo o qué leyes van a aprobar, para saber en qué nos beneficia o en que nos perjudica, porque cuando ya están hechas las leyes, hechas las resoluciones, simplemente no nos socializan, no hemos sabido nosotros nada, en la cual asumimos que estamos perdiendo más beneficios. Señores Asambleístas de la provincia de Pastaza, como autoridades de aquí, del pueblo de la provincia de Pastaza, lleven las inquietudes del sector campesino y también sean debatidas, seamos escuchados, para tener unas leyes dignas que nos beneficien, en la cuales podamos aplaudir, podamos decir, en el período de estos asambleístas de esta Comisión hemos logrado algo, pero si no logramos nada, venimos perdiendo más derechos, tenemos que estar en la calle en pie de lucha, no nos queda más, si luchamos unidos el sector campesino, la ciudad, los afiliados al seguro, podemos obtener muchas cosas. En el Gobierno anterior tuvimos muchos, muchos enfrentamientos en la cual ya no queremos llegar a eso, como lo ha dicho el Presidente Lenín Moreno, vamos al diálogo, somos humanos, somos gente del campo, no somos ignorantes, también sabemos analizar, también sabemos pensar, pero si lo hacemos, discutiendo, analizando, socializando vamos a ganar mucho, en vez de estar en las calles luchando por un triunfo, por un derecho nuestro ganado, podemos estar en conversaciones de diálogo y ganar cambios. Es por eso señores asambleístas de esta Comisión, que queremos ya no perder los derechos del seguro social campesino, mejor

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

queremos fortalecer. Hoy estamos en las redes de salud pública integral en la cual el Seguro Campesino sigue en el Régimen Especial, en la cual es una gran mentira, nosotros estamos absorbidos por el IESS, y estamos en la red integral de salud pública. El régimen especial del seguro campesino ya no lo tenemos. Y es por eso nuestros planteamientos lo estamos poniendo para que se nos restituya como régimen especial de seguro campesino, que todas estas resoluciones que se han hecho en el Gobierno anterior sean anuladas, que sean restituidos nuestros derechos como seguro social campesino. Es por eso que pedimos que se haga cualquier ley en beneficio del seguro social y el sector del seguro social campesino sea debatido en la Asamblea Nacional, sea debatido con nosotros que somos los afiliados, sea socializado para que tengamos que reconocerlo dignamente y no estar nuevamente en las calles. Este es el planteamiento del seguro social campesino que se lleve esta inquietud, esta propuesta que sea bien debatida, que estas leyes que sigan, las resoluciones que sean debatidas y socializadas para que tengamos que irnos felices a nuestras casas y tengamos un buen beneficio, un beneficio grande como lo ofrece la Constitución y no estar en las calles en pie de lucha sino en darles en diálogos en nuevas resoluciones para que nos beneficien al sector de los campesinos. Muchas gracias.

8.- Intervención del señor Guillermo Medrano, Extrabajador del GAD provincial de Pastaza.- Muy buenos días señores delegados del Ministerio Laboral; señores asambleístas. Querido asambleísta de Pastaza, Raúl Tello, es un gusto tenerlo aquí. Compañeros y otras autoridades de aquí de la provincia de Pastaza. Hemos estado analizando nosotros tranquilamente las peticiones de muchos compañeros trabajadores y mi presencia aquí es como un ex trabajador del Gobierno Provincial de Pastaza, tengo 56 años, he laborado durante 9 años como chofer profesional. Por otro lado, representando a los trabajadores, quiero decirles a ustedes, señores, que nosotros hemos presentado un pliego de peticiones en el cual cuando nosotros trabajábamos con fecha 15 de septiembre de 2014 como se dice en servicio activo, van a ser tres años consecutivos y no hay una resolución definitiva, la resolución que existe, yo creo que no hay que ser abogado para cumplirla y como el que más y es una vergüenza para la provincia de Pastaza tener un prefecto que es abogado y que viola los derechos de los trabajadores. No hay que ser abogado, el artículo 187 habla claramente sobre los dirigentes sindicales; fui nombrado en Asamblea General como miembro de la Comisión Especial, son tres años que han pasado, ustedes conocen, me conocen en la provincia de Pastaza, tengo tres hijos, todavía no salen de la universidad, sin trabajo. Doy gracias a Dios porque él ha sabido cuidar mi corazón, inentendible. Muchísimas gracias y quiero hacer la entrega de una documentación respectiva de los compañeros que han salido del Gobierno Provincial.

9.- Intervención del señor Miguel Granizo, Representante del Sindicato de Trabajadores

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

vean por nosotros, los derechos que nosotros hemos ganado, hemos conquistado todos los artesanos que queremos vivir con dignidad, no queremos, ciertamente hay muchos artesanos que están cubiertos con nosotros, pero creemos que nosotros los que somos dignamente legales como artesanos, pedirles a todos ustedes. Muchas gracias.

11.- Intervención de la señora Edita Zuñiga, Representante de la Asociación del Gremio de Artesanos de Pastaza.- Muy buenas tardes, señoras y señores asambleístas, puesto que estamos viendo el Código del Trabajo, queridos compañeros presentes, sabemos que, primeramente en representación de los artesanos, pedimos que se mantenga el artículo 101 en donde respalda que los maestros del artesano no pagan los décimos ni utilidades a sus operarios. Nosotros creemos que todos tenemos nuestros derechos y también como operarios que trabajamos también tenemos nuestros derechos, pero esperamos que ustedes comprendan al maestro artesano que es el que da fuentes de trabajo, enseña la profesión mediante su sacrificio. Al enseñar a un operario perdemos nosotros materia prima porque a más de enseñar nadie nos ayuda a los maestros artesanos. Entonces mi pedido es que nosotros como artesanos tengamos otros incentivos, tenemos muchísima pena con nuestros operarios a quienes no podemos pagar lo que también se merecen como personas, porque también tienen y tenemos necesidades, pero lamentablemente como maestros artesanos, no tenemos ni un incentivo para poder también ser generadores de apoyo a nuestros trabajadores. Ese es el pedido, sabemos que tenemos ese beneficio como maestros artesanos y también vean como ustedes nos pueden dar otros incentivos para nosotros también ayudar a nuestros trabajadores. Sabemos que es muy difícil para ustedes, pero lo hacemos de todas maneras. Ese es el sentimiento del maestro artesano. Muchísimas gracias.

12.- Intervención del señor Santiago Escala, Secretario General del Sindicato de operadores de maquinaria de Pastaza.- Señora Presidenta de la Comisión de lo Laboral y Seguridad Social de la Asamblea Nacional; señoritas, señores asambleístas, autoridades, agradecemos su presencia. Compañeros trabajadores, público en general: Hablar del tema laboral y específicamente en la provincia de Pastaza, creo que es un tema demasiado rápido, demasiado contundente y a la vez preocupante, tanto para el sector obrero como para el sector empresarial. Con este antecedente, quienes hacemos en este caso de operadores mecánicos, de equipos camineros de la provincia de Pastaza, la Federación de Trabajadores de Pastaza, queremos felicitar a todos ustedes, señores, señoritas asambleístas, el día de hoy se está marcando un hito en la historia de la provincia y del país, están plasmando las páginas de la historia del país. Tengo un antecedente en todo caso que también tenemos, tuvimos la visita, una amarga visita del ex Ministro de Trabajo en el año dos mil quince, vino acá a la provincia de Pastaza, nos convocó a los señores trabajadores, hubo un grupo de compañeros que presentaron las



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

propuestas, prácticamente se hicieron una serie de ofrecimientos que el Ministro de Trabajo en persona aquí, y justamente cuando se elaboró la agenda la semana anterior sobre el nuevo Código del Trabajo, y ha habido una propuesta en la Asamblea Nacional, un Código de Trabajo que sea totalmente pertinente para la clase trabajadora, con esos artículos y muchos más prácticamente los trabajadores, pese que se hablaba de una revolución laboral no sabíamos prácticamente qué hacer, pero esta revolución laboral cada día nos daba temor, nos daba miedo. Entonces, sí hemos tenido amargas experiencias los trabajadores y eso, vuelvo y repito, ustedes el día de hoy como dijo la señora Presidenta de la Comisión, es la décimo octava provincia en la que prácticamente lo poco que hemos crecido no depende a que carecemos de conocimientos, no, al contrario, obedece a que muchos de los compañeros trabajadores que utilizaron la plataforma como una forma de manifestar su rechazo, prácticamente su impotencia ante todas las barbaries jurídicas ante todos los detrimentos laborales que se han venido dando en todos los aspectos. Justamente eso fue lo que antecedió, los compañeros que vinieron a mostrar todo lo que está pasando en la provincia de Pastaza, porque de pronto existe lo que es la norma, de pronto existen las entidades donde se tienen que realizar las denuncias, pero, ustedes pueden darse cuenta que la gran mayoría de los compañeros que me antecedieron en la palabra lo que hicieron es lamentarse por todo lo que está pasando en la provincia de Pastaza, por el abuso de autoridad, por lo que es en este caso es corrupción aquí en la provincia de Pastaza. Y, tocando este tema, empiezo por ejemplo con el tema de la afiliación; el compañero Secretario General del Municipio del cantón Mera y algunos compañeros más, existen compañeros que ya sobrepasan los sesenta y cinco, setenta años de edad. Llevan haciendo aportaciones de más de cuarenta imposiciones al Seguro Social, pero lo que es el incentivo a la jubilación patronal prácticamente es mínimo. Voy a ser más claro: un compañero del municipio de Pastaza con cuarenta y cinco años de servicio ininterrumpido de trabajo y esfuerzo se jubiló con cuarenta y siete mil dólares, cuando podemos ver nosotros en los medios de comunicación el poco ánimo en un lustro prácticamente grande para las autoridades el país se llevaron cientos de millones de dólares y el momento en que hablamos de la jubilación exclusivamente para los trabajadores prácticamente estamos sacados y estamos paralizados. Cuando se trata de los trabajadores siempre existe el pero, siempre existen, en todo caso, existen dos regímenes, el régimen autónomo cuando les conviene y el régimen en todo caso especial. Bueno, el tiempo es demasiado corto, nos faltaría en todo caso lo que es la tarde. El tema en este caso de los mandatos, decretos, acuerdos ministeriales, enmiendas, ustedes en este caso como Asamblea si lo pueden derogar, porque justamente el tema de enmienda el Decreto Ejecutivo diecisiete cero uno que fue prácticamente la eliminación de la clase laboral al eliminarse los contratos mediante enmiendas constitucionales del año dos mil quince, nosotros estamos bajo la modalidad

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

de la LOSEP, pero esto es algo figurativo, que realizan en este caso con mucho respeto los señores abogados, doctores, en este caso arquitectos, ingenieros y demás profesionales en el área administrativa. También sobre este tema tenemos que considerar que los compañeros trabajadores, en este periodo a nivel en este caso de su vida laboral es bastante más deprimente que los compañeros. Quiero finalmente agradecer la presencia de todos ustedes aquí, felicitarles y estaremos prestos y dispuestos a escuchar cuáles son los proyectos, cuáles son las nuevas normas que va a regir al trabajador. Gracias, muy amables.

13.- Intervención del señor Enrique Méndez. Representante del Consejo provincial de Pastaza.- Quizás el tiempo es corto y es muy preciado para poder intervenir, mil gracias a todos los hermanos que están conformando esta Comisión. La ley que hoy se está presentando las propuestas para sacar lo mejor. Gracias también a los compañeros empleados, trabajadores y de igual forma a los jubilados, el saludo de parte de esta persona a Giovanni Pérez muy conocido como un trabajador del Consejo Provincial de Pastaza. Aquí se ha tratado bastantes asuntos, bastantes temas, jubilaciones, cuestiones de leyes; pero les quiero hacer una pregunta muy grande a los distinguidos legisladores. Le interpretaban hace rato a un compañero, en donde habló de la cuestión del señor Carlos cuando vino acá, pero nada de esas cosas se han llegado a cumplir, les pido de favor, señores legisladores aquí se ha hablado mucho, pero no se ha hablado de lo fundamental, de darle la celeridad, se dan cuenta de lo que les estoy diciendo, la celeridad de procedimientos laborales estancados aquí, en esta provincia, en esta división laboral; Ustedes se dan cuenta compañeros, no se ha hablado mucho, la celeridad, que es fundamental en todos los procedimientos, legales, jurídicos, laborales, todo eso; se estancan ahí, al compañero Raúl Tello quiero que haga hincapié en ese tema de que esa entidad laboral, la dirección laboral parece como una escuela de formación de abogados, porque no duran ahí, me disculpan, no duran ahí, en esa función laboral; entonces al tema me voy por el tiempo y respeto a mis compañeros de que se dé en lo posible esa celeridad a todos los procedimientos laborales que no queden estancados ahí que hasta hoy vemos el problema que está pasando con el Consejo Provincial. Mil gracias a ustedes y a las personas que hemos estado aquí, por respeto a usted estamos aquí. Gracias.

14.- Intervención del señor Jonathan Chavez. Representante de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado Pastaza.- Muy buenas tardes, señora Presidenta de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, señores asambleístas, compañeros servidores, compañeros trabajadores; un saludo fraterno de parte de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado del señor Gerente General. Es preciso iniciar esta intervención haciéndole referencia a lo que dice el artículo treinta y tres de la Constitución del Ecuador, dice que: El trabajo es un derecho y un deber social, un

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

deber y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía; El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado. Al inicio de este punto del Orden del Día se dio una intervención que recogía un anhelo justo, una idea respetable que es la justa remuneración, hablaba y decía que no era posible que los trabajadores especialmente aquellos que se dedican a una labor tan importante como es la dotación de servicio público de agua potable y alcantarillado sean ciudadanos que tengan remuneraciones incluso por debajo de las que podrían tener los servidores municipales, tomando en cuenta que nuestra empresa es una empresa de carácter municipal, es así que en la administración actual de esta empresa con siete veces problemas desde el inicio ha tratado de ver la forma de solventar esa necesidad, de darle la justicia que necesita al trabajador, de darle una remuneración justa, entendemos como decimos el reclamo de los trabajadores porque es justo, porque ellos todos los días abastecen nuestras necesidades, y es por eso que esta administración recogió cuatro puntos importantes en esta carta, tomando en cuenta que, con esta particularidad vamos a hacer la exposición del acuerdo. Todos conocen los problemas fundamentales que tenemos respecto del incremento salarial, una de las grandes trabas es la autorización del Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Finanzas para la inscripción de los contratos, con eso siempre ha constituido un trámite totalmente engorroso, donde se hace la propuesta, se manda al Ministerio de Finanzas; el Ministerio de Finanzas devuelve, que no está bien, que no pero ese trámite es totalmente engorroso y está obviamente regulado por la norma, la Ley dice que todo lo del sector público tiene que pasar a través del Ministerio de Finanzas pese a la particularidad de las empresas públicas y servidores sobre la base de la recaudación entre sí; entonces, si bien estos recursos son públicos nosotros estamos sometidos al artículo 30 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, se establece que los incrementos salariales de las empresas públicas serán previa a la evaluación del desempeño con el apoyo de firmas de escuelas especializadas en consideración a capacidad económica de la Ley. La Ley de Empresas Públicas es clara, pero el problema está en que con la garantía, con las regulaciones y con los acuerdos que en este momento se dan, no confían en nosotros como empresa pública al someternos a la valoración del Ministerio de Finanzas. Por lo tanto, todos los beneficios que se dan dentro del personal de la empresa del sector público, no pueden estar sometidas a la aprobación del Ministerio de Finanzas, el mismo que no asigna recursos para el efecto y por tanto no podemos decir que no ha tenido la capacidad financiera de las empresas públicas antes de que le corresponda a la Contraloría hacer la auditoría financiera. La propuesta es que se elimine, que no se someta, en este caso a las empresas públicas a ese tipo de trámite. Esa es una de las propuestas que se ha planteado, en honor al tiempo, tenemos unos proyectos que

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

del cantón Mera.- Buenas tardes señores asambleístas, bienvenidos aquí a la provincia. De manera especial quiero saludar a nuestro compañero y amigo Raúl Tello, representante de la provincia y, personalmente quiero decir que ahora sí podemos decir que tenemos la voz de Pastaza en la Asamblea. No solamente venir acá y decir aquí, bueno para cumplir la mesa laboral, para cumplir con su presencia, ocupar nuestras firmas para después utilizar como firmas de respaldo a cierta línea o cierto movimiento político. Represento al sindicato de trabajadores de Mera, y nosotros somos pequeños, somos 44 miembros del sindicato, de los cuales tenemos como 12 compañeros que quieren jubilarse. Y estamos aquí para plantear propuestas, y una de las propuestas es, como ya dijeron anteriormente los compañeros, que se tome en cuenta este tema de las jubilaciones. Dentro del mandato del artículo 8, ustedes saben que las bases son nuestros mandantes. Es un pedido que sea una jubilación justa. En el artículo 8 dice que se pagará hasta 7 salarios, por qué no podemos eliminar la palabra “hasta” y solicitar a las autoridades pertinentes o a los señores alcaldes, en nuestro caso, se paguen los 7 salarios, porque eso es algo que se está peleando o negociando, es una jubilación o un derecho de los trabajadores, que se han ganado los trabajadores al servir a una institución, se han envejecido en una institución, y vulnerar esos derechos yo creo que no está en la Ley y tampoco en la consideración personal de cada trabajador. Cuando el trabajador ha peleado por esto, muchas de las veces nos tomamos que cuando tienen que subirse los sueldos las autoridades son autónomas. Señores asambleístas, les pido, por favor, tomen en cuenta las jubilaciones, que estamos aquí para pedir y para que ustedes nos ayuden a modificar esta situación de las jubilaciones. Otro tema que también los compañeros están pasando, tenemos compañeros en nuestro sindicato que ya están por los 60 años, nuestra autoridad pertinente dicen que no tienen presupuesto y eso es una obligación del patrono y de las autoridades de turno constar en el presupuesto. El señor Presidente ahora que está en el puesto dice que va a ayudar a todos los trabajadores, empleados, médicos, funcionarios y otra parte de trabajadores que están dentro del Código Laboral. Igual el señor Alcalde dice que no tiene presupuesto, que no hay plata, que tenemos que esperar. Compañeros asambleístas y señores que están en esta mesa directiva, les dejo esta solicitud y también que se considere lo de la salud, en mi caso he sido atendido en la ciudad de Riobamba, ya que faltan aquí y después cuando regreso me descuentan porque dicen que he faltado dos días, tres días que he estado con reposo, y el Gobierno se llenó la boca diciendo que han creado hospitales, así que esto, señores asambleístas, si hablamos del derecho al trabajador creo que es parte del derecho de los trabajadores, esto de la salud. Otro de los puntos también, compañeros, como dije represento a un sindicato pequeño que actualmente nos han sido quitados los derechos y les pido que por favor tomen en cuenta ustedes, compañeros, que se devuelvan los derechos adquiridos por contrato colectivo a los trabajadores y a las

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

instituciones. Ya sé que por esta situación el señor Presidente anterior quitó los derechos que tenían sindicatos grandes, ciertas prebendas, ciertos derechos, pero los sindicatos pequeños no podemos llegar a más y solicito se nos devuelva los derechos a los sindicatos que fueron adquiridos por medio del contrato colectivo. Y otro asunto también, compañeros, estamos ahora también en esto de los comités de seguridad, nosotros estamos en este problema en nuestra área en la municipalidad de Mera, en el área de seguridad que se cumpla las funciones, porque también es parte del derecho al trabajador, la seguridad. Nosotros hemos insistido en el Comité de Seguridad que se ponga los útiles de aseo, los implementos de aseo, a veces los compañeros de las recolecciones, les llamamos a organizar porque ellos trabajan en la basura y ellos salen a veces cuando hay recepciones y no tenemos los implementos de aseo y eso es parte del derecho laboral y derecho del trabajador. Estamos aquí, señores asambleístas, planteando sugerencias, que tomen en cuenta que el trabajador está cumpliendo como dijo el señor Alcalde, en la puerta que mueve la institución y nosotros estamos también trabajando, hemos sido y somos servidores, nosotros nos debemos al pueblo como servidores públicos así como ustedes también, compañeros, nosotros somos los mandantes. Los compañeros tienen ahorita como dije antes y vuelvo a recalcar las jubilaciones. Señoras y señores asambleístas y ex compañeros, gracias.

10.- Intervención del señor Hugo Tobar, Representante de la Asociación de Gremios de Mecánicos de Pastaza. - Buenas tardes, señora Presidenta; señores, autoridades del país y de la provincia. Un saludo cordial de parte del Presidente que no pudo estar aquí, del gremio de mecánicos de Pastaza. He pedido un puesto como artesano, como gremios de la provincia y del país, pues le pedimos que derogue este mal momento que pasamos en la anterior administración, de prohibir a los menores de edad al trabajo. Nosotros como artesanos reclutamos a los muchachos, nosotros como artesanos les damos una profesión, compañeros asambleístas y compañeros todos. Por eso queremos pedir que se arregle en el Código de Trabajo, porque tenemos muchachos que quieren trabajar, hay muchachas madres solteras, hay muchachos que sus padres se han ido al exterior y no tiene de dónde sobrevivir. Tenemos ahora muchachos que están delinquiendo y tienen muchos vicios y queremos formar profesionales porque no solo necesitan de esta instrucción para poder salir y estudiar, sino quieren un trabajo digno y una profesión y nosotros podamos colaborar. También pedimos, compañeros asambleístas, sobre los créditos, que nos ayuden ¿Por qué? Porque nosotros, la parte fundamental como todo, día a día llegan nueva tecnología y no tenemos maquinarias, no tenemos capacitación para atender. Entonces, queremos, señores asambleístas, que nos atiendan nuestro pedido y nos den crédito para poder comenzar y tener trabajadores y así darles el servicio que se merece el cliente, el turista que viene acá a Pastaza. Hemos pedido para que se nos atienda, cuando nosotros acudimos a la asesoría de trabajo, que se nos atienda, que

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

se había comentado aquí, los compañeros que tienen que hacer en las ciudades de Ambato, Riobamba, donde solamente reciben el servicio dos horas, unas seis horas y las otras seis horas van al descuento. La propuesta es que se considere puedan dar un servicio especial que sea considerado como la calamidad doméstica. Otro de los temas importantes es para la aprobación de los trabajadores, personal administrativo, varias de las entidades públicas, muchos trabajadores en base a su sacrificio a su esfuerzo, a su dedicación confían en un título universitario, un título profesional de tercer nivel, pero el trámite para que se pueda directamente pasar a una función administrativa no exige, si el trabajador ya se graduó de chofer, se graduó de abogado que pueda acceder con esta profesión a tener un nuevo sueldo administrativo, la ley no habla de que tiene que hacer él, que con tanto esfuerzo logró, sobre la base de un informe, una evaluación del desempeño del puesto, eso sería importante para todos los trabajadores y poder cumplir con las normas, por los accidentes de trabajo. El último punto que es importante señalar, nosotros tuvimos en la empresa un compañero que falleció, pero falleció por causas que no eran previstas por accidente de trabajo, no estaban enmarcadas en el accidente de trabajo, entonces la norma no habla de una indemnización para el trabajador que murió, afortunadamente el trabajador tenía más de sesenta imposiciones en el Seguro Social y podrá acogerse a lo que dice la Ley de la Seguridad Social, pero qué pasa con un trabajador que no tenga los cinco años que dice la norma, simplemente, no tiene beneficios que le otorga la Ley de Seguridad Social y toda su familia en la que si existe la figura jurídica para que su familia, pueda acceder por lo menos unos seis meses en que pueda tener ese beneficio, por qué no darle al trabajador dos opciones, la empresa en que trabajó pueda otorgarle una bonificación o que le puedan dar durante seis meses a su familia aunque sea un pequeño sustento para que su familia pueda solventarse. Muchas gracias.

15.- Intervención del señor Pedro Guevara.- Señora Liliana Durán, Presidenta de la Comisión de lo Laboral, compañeros, señores asambleístas que forman parte de la Comisión Laboral, compañeros todos que están aquí presentes, quiero aprovechar esta oportunidad, porque la propuesta que nosotros venimos a hacer a las autoridades aquí presentes es porque en diez años al sector público no nos han subido el sueldo. Otro punto, señora Presidenta, que se haga una propuesta a nivel nacional, en los diez años han subido treinta dólares, entonces pido a la señora Presidenta que nos tome en cuenta en esto, ni trabajando 18 o 20 horas se saca para la comida y no reconocen ni las horas extras que se hacen. Otro punto, cómo es posible que en el sector público, unos tengan una jubilación otros no, unos jubilados cogen doscientos dólares y otros jubilados cogen el cincuenta por ciento. Eso quiero que se tome en cuenta, nada más. Gracias.

16.- Intervención del señor Daniel Chávez, ciudadano de la provincia de Pastaza.- Muy

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

buenas tardes público presente, buenas tardes señora directora. Soy un ciudadano más. Señores de la Comisión sean bienvenidos a la ciudad del Puyo. Para elaborar la nueva ley de trabajadores, la palabra mismo está diciendo clarito "trabajadores", quiénes son los trabajadores; trabajadores somos los que vendemos nuestro esfuerzo a cambio de un salario, pero no tenemos un amparo del Ministerio de Trabajo, la empresa tiene derecho de liquidar cuando quiera, qué pasa con los derechos de los trabajadores. Yo trabajaba en una empresa más de quince años y por llegar a los 53 años, me liquidaron, buscando trabajo no me dan porque me dicen que ya pasé los cincuenta años. Señores del Ministerio de Trabajo, acaso nosotros dejamos de comer por haber cumplido cincuenta años? no hace conciencia el Ministerio de Trabajo de que nuestros hijos tienen hambre, tenemos que alimentar nuestro hogar, yo hago esta observación también siguiendo el problema de la juventud, hay una ley aparentemente benévola, diciendo, proteger al trabajador que desde el primer día que entra están asegurados, pero yo les pregunto, señores, ustedes se han puesto a pensar en qué situación económica están en las casas, comparado con los artesanos a duras penas ganan, los estudiantes se gradúan, vienen a buscar trabajo, cada uno da lo que puede a sus hijos, les criamos vagos, mantenidos, que aprendan a trabajar y que se eduquen también, unas leyes perjudica al pueblo trabajador. Otra cosa, señores del Ministerio de Trabajo, una ley de amparo a los trabajadores que no tienen trabajo, a los que se quedan en la desocupación, mucha gente que después de haber trabajado se quedan en el desamparo total, cuando otros se llevan millones y millones del dinero del petróleo, cuándo se han preocupado de las personas que se quedan sin empleo, de las personas desocupadas, que se devuelva al trabajador lo que le corresponde, eso quisiera, una ley de amparo a los trabajadores. Muchas gracias, señores.

Punto No. 4 del Orden del día.- Clausura de la Sesión.- Siendo las 12h55 la señora Presidenta de la Comisión de conformidad a lo previsto en el Art. 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión.- Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,


Abg. Denise Zurita Chávez

SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN

PJC




Liliana Durán Aguilar
**ASAMBLEÍSTA NACIONAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

